RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 86/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE "ANALISTA/DESARROLLADOR JAVA PARA EL SISTEMA DE JUBILACIONES. ANALISTA/DESARROLLADOR JAVA PARA EL JUPE" – ID N° 430.903, EN LA MODALIDAD 3CV BID, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 27 de junio de 2023

VISTO:

El proceso de Consultoría Individual Nacional, para la contratación de "Analista/Desarrollador Java para el Sistema de Jubilaciones. Analista/Desarrollador Java para el JUPE" – ID N° 430.903, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 48/2023 "Por la cual se autoriza el Inicio del proceso de Consultoría Individual Nacional, para la contratación de "Analista/Desarrollador Java para el Sistema de Jubilaciones. Analista/Desarrollador Java para el JUPE" – ID N° 430.903, en la modalidad 3CV BID, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, se aprueba los Términos de referencia, se conforma el Comité de Evaluación y se establecen sus funciones".

La No Objeción al procedimiento y contratación de la Consultoría, emitida por el Sistema OBP&CM - Online Bidding Processes & Contract Management del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 26 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación, ha realizado el análisis y evaluación de las postulaciones presentadas por los Consultores, conforme a la modalidad de Selección de Consultores Individuales (3CV), la cual se encuentra establecida en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15), en la Sección V. Selección de Consultores Individuales, numerales 5.1 al 5.3; y a los Términos de Referencia para la Selección en la Modalidad de Consultoría Individual Nacional 3CV, la cual cuenta con la No Objeción del BID.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación, del 15 de junio de 2023, que dice: *"Por tanto, conforme al*

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 86/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE "ANALISTA/DESARROLLADOR JAVA PARA EL SISTEMA DE JUBILACIONES. ANALISTA/DESARROLLADOR JAVA PARA EL JUPE" – ID N° 430.903, EN LA MODALIDAD 3CV BID, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

resultado demostrado y a la necesidad de contratar 2 (dos) Analistas/Desarrolladores, se recomienda la adjudicación del proceso a: 1.) Cesar Rodrigo Ramírez Fleitas, con C.I.C. N° 4.786.912, por un monto total de Gs. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones), impuestos incluidos; y 2.) Orlando Chaparro Rodriguez, con C.I.C. N° 2.000.650, por un monto total de Gs. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones), impuestos incluidos".

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. N° 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. N° 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. - Adjudicar el proceso de Consultoría Individual Nacional, para la

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 86/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE "ANALISTA/DESARROLLADOR JAVA PARA EL SISTEMA DE JUBILACIONES. ANALISTA/DESARROLLADOR JAVA PARA EL JUPE" – ID N° 430.903, EN LA MODALIDAD 3CV BID, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

contratación de "ANALISTA/DESARROLLADOR JAVA PARA EL SISTEMA DE JUBILACIONES. ANALISTA/DESARROLLADOR JAVA PARA EL JUPE" - ID N° 430.903, en la modalidad 3CV BID, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

1. Nombres y Apellidos: Cédula de Identidad: Monto: Puntaje Obtenido:	César Rodrigo Ramírez Fleitas N° 4.786.912 Gs. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones), incluyendo el IVA, a ser abonados en 24 pagos mensuales de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) incluido el IVA. 100 puntos.
2. Nombres y Apellidos: Cédula de Identidad: Monto: Puntaje Obtenido:	Orlando Chaparro Rodriguez N° 2.000.650 Gs. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones), incluyendo el IVA, a ser abonados en 24 pagos mensuales de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) incluido el IVA. 95 puntos.

Art. 2°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3°. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización de los Contratos, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 4°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2023.06.27 15:42:27 -04'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES